

Bases de los III Premios Solidarios Fundación Ananta -- Fundación Alberto Contador

Introducción:

Fundación Ananta y Fundación Alberto Contador convocan sus “IV Premios Solidarios Fundación Ananta Fundación Alberto Contador” dirigidos a Asociaciones o Fundaciones que en el ejercicio de sus actividades y proyectos cuentan con recursos limitados.

El propósito de estos premios es ayudar económicamente mediante la adjudicación de tres asignaciones puntuales a tres programas de cooperación de ámbito nacional y otros tantos internacionales, con un importe total de 22.500€.

En ambos casos las Fundaciones o Asociaciones que opten a estos premios deberán acreditar su domicilio social en España, y aquéllas con programas internacionales deben además tener firmados los correspondientes protocolos de colaboración con una contraparte/ONG local.

Los IV Premios Solidarios se entregarán el viernes 20 de octubre de 2017 en una cena solidaria que tendrá lugar en Pinto.

La dotación total económica de los premios es de 22.500€ desglosados como sigue:

- 1º Premio Nacional e Internacional, dotación de 5.000€ cada uno.
- 2º Premio Nacional e Internacional, dotación de 3.750€ cada uno.
- 3º Premio Nacional e Internacional, dotación de 2.500€ cada uno.

Podrán sumarse a esta iniciativa como colaboradores empresas y personas físicas que deseen hacerse cargo de alguno de estos premios, financiándolos en su totalidad o parcialmente.

Para la evaluación de los premios Fundación Ananta y Fundación Alberto Contador invitarán a un jurado formado por no menos de 8 personas, que fallará la adjudicación de los premios según cumplimiento de las bases requeridas.

Plazos:

Los plazos son los siguientes:

- 15 marzo 2017: publicación de estas bases en las webs de Fundación Ananta y Fundación Alberto Contador, y difusión de las mismas.
- 1 abril a 15 junio 2017: recepción de candidaturas.
- 23 septiembre 2017: fallo de los premios.

- 20 octubre 2017: entrega de los premios.

Bases:

PRIMERA: Los premios están destinados a Fundaciones/Asociaciones con sede en España que cumplan los siguientes tres requisitos: (1) que en 2016 hayan tenido ingresos inferiores a 120.000€ ; (2) que lleven al menos dos ejercicios fiscales completos constituidas como tales Fundaciones o Asociaciones con el mismo objeto social con el que se presenten a estos premios; (3) que tengan ya algún programa en marcha, esto es, que el proyecto presentado a los premios no sea la primera actuación a poner en marcha por la Fundación o la Asociación.

SEGUNDA: De entre todos los proyectos/programas presentados, el jurado premiará 6 proyectos en beneficio de las personas: 3 de categoría nacional y 3 de categoría internacional. Los proyectos/programas de categoría internacional tendrán como beneficiarios personas que residan fuera del España. Los de categoría nacional tendrán como beneficiarios personas que se encuentren en España sea cual sea su nacionalidad. Los proyectos ganadores tendrán que justificar el premio al año de haberse concedido.

TERCERA: No podrán presentarse a este concurso las Fundaciones o Asociaciones que hayan sido beneficiarias de algunos de los premios otorgados en los I , II y III Premios Solidarios Fundación Ananta Fundación Alberto Contador (2014, 2015 y 2016, respectivamente), ni tampoco clubes o asociaciones deportivas.

CUARTA: Los premiados deberán recoger sus premios asistiendo personalmente al acto de entrega previsto el 20 de octubre de 2017, siendo condición necesaria para la recepción del premio la asistencia a dicho acto.

QUINTA: Los organizadores se reservan el derecho de declarar desiertos los premios, total o parcialmente.

SEXTA: En caso de duda respecto de los beneficiarios de las entidades que se presenten a estos premios, los organizadores se reservan el derecho de admisión de candidaturas.

SÉPTIMA: Los candidatos deberán enviar su propuesta a las siguientes direcciones de correo electrónico:

psolidarios@fundacioncontador.com
info@fundacionananta.org

La propuesta debe exclusivamente incluir los siguientes PDFS numerados de uno a cinco y que deben ir separados, según se detalla a continuación:

PDF 1 (máximo de 6 páginas): Resumen de la propuesta

1. Nombre del proyecto y categoría a la que opta (nacional o internacional).
2. Nombre, identificación y objetivos de la Fundación/Asociación; mail y teléfono de contacto de la persona que remite la propuesta; listado de las personas que forman el Patronato y/o la Junta Directiva; enlace a la página web.
3. Breve descripción de los programas realizados por la Fundación/Asociación.
4. Explicación del proyecto/programa.
5. Duración y localidad donde se realiza el proyecto/programa.
6. Número de voluntarios y medios materiales necesarios.
7. Coste total y presupuesto del proyecto/programa.
8. Beneficiarios del proyecto/programa y sostenibilidad para que continúe en el futuro.

PDF 2:

Balance económico de la Fundación/Asociación del último año, esto es: Memoria y CCAA oficiales 2016 **firmadas por el Patronato o por la Junta Directiva**. Debe incluirse TODO el informe.

PDF 3 (solo para las ONGs con programa fuera de España):

Protocolo firmado con la contraparte local.

PDF 4 (caso de haberlo, por lo tanto optativo):

Informe de actividades 2016.

PDF 5 (caso de haberlo, por lo tanto optativo):

Informe de auditoría 2016.

Pinto (Madrid), 15 de marzo de 2017